



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

Pucará, 04 de Junio 2008

10:00 AM

En el distrito de Pucará, Provincia de Acobamba, a los cuatro días del mes de Junio, reunidos en la plaza principal del distrito; bajo la conducción de la Consejera Presidenta Sra. María Elizabeth Villanueva Valle, los miembros de los servidores Consejeros Regionales:

Miguel Cárdenas Bárdenos

Gladys Irene González Leyva

Berlín Norvino Muñoz

I. Abel Yaneo Otaig

Cristián Salazar Quispe

Edith Avis Bellido

Comiendo con el quorum reglamentario la Señora Consejera Delegada, dio por iniciada la Sesión Ordinaria, dispensándose la licencia se decretó la lista de asuntos de sesiones anteriores, de fechas 26 y 27 de Mayo del 2008; quedando determinados, estos son aperturados sin discusión alguna.

DESPACHOS.-

Oficio N° 394-2008/GOB.REG.HUCA/PR para el orden del día

Oficio N° 316-2008/GOB.REG.HUCA/GFPPYAT-SGPYAT para orden del día

Oficio N° 120-2008/GOB.REG.HUCA/GGR para orden del día

Oficio N° 384-2008/GOB.REG.HUCA/PR para orden del día

Oficio N° 385-2008/GOB.REG.HUCA/PR para orden del día

Oficio N° 123-2008/GOB.REG.HUCA/GGR para orden del día

Oficio N° 459-2008/GOB.REG.HUCA/OGI para orden del día

INFORMES.-

No hay informes por parte de algún Consejero Regional

PEDIDOS.-

El Consejero Norvino solicita la creación de la Unidad Operativa de la Red de Salud de Acobamba e Informe del Director Regional de Educación cerca de la autorización del PEF.



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Gerente General y de la Directora de Administración sobre la deficiencia administrativa en la sede central y solución a flexibilización.

El Sr. Notario de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que existe una queja remitida por la Directora de la Oficina Regional de Administración que no admite la dispensa o justifica su ausencia a la sesión ordinaria de acuerdo a lo establecido; asimismo que no se ha recibido documento alguno para el Gerente General.

El Consejero González señala que si se conoce a funcionarios algunos, es por la necesidad de su participación y frente la inexistencia de la que debe ser llamada de atención.

El Consejero Avilis manifiesta que es una falta de respeto al Consejo Regional y a la petición para que esté de acuerdo con el planteamiento de la Directora González, que se les llame la atención.

El Consejero Bonyo manifiesta que es una falta de respeto al Consejo Regional porque que coincide con lo visto por los consejeros asistentes y que se apruebe el acuerdo de Consejo Miembros de la atención.

El Consejero Salazar coincide con los Consejeros Regionales que la atención entre que se haga o no se haga con una severa llamada de atención.

El Consejero Yanez señala que frente a la disposición del ejecutivo de dar incompatibilidad a algunos funcionarios debiera efectuarse una directiva para que cuando el Consejo Regional requiera de su presencia existan sin ningún problema.

Seguidamente la Consejera Delegada somete votación la propuesta de Sanción al Gerente General y Directora de la Oficina de Administración como llamada de atención, aprobándose por mayoría y reto en mesa del Consejero Yanez, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SANCIÓN con una severa llamada de atención al Gerente General Regional Eco. MAXIMO CUADROS RAMIREZ y Directora de la oficina regional de Administración Ing. HORTENCIA VALDERRAMA TORRE, ello según los fundamentos expuestos supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados y Ejecutivo Regional.



287

SIGUIENTE.- Informe del Subsecretario de Acondicionamiento Territorial, sobre la situación y organización territorial de la Provincia de Antioquia, el distrito de Yopal.

El Subsecretario de Acondicionamiento Territorial señala que ócurren dos tipos de alcaldes al Plan Nacional de Democracia Territorial y el problema de límites. Los que están en los distritos de Yopal y Porceq se tienen el poder ejecutivo, y tienen que instalar la mesa de diálogo, donde se escuchan y delimitan los puntos de discusión, cosa contrario se pueguirán nulidad el procedimiento de referéndum conforme establece la Ley.

El concejal Narváez manifiesta que la propuesta es cierta para el funcionamiento y ejecución o ejecutar y que de no llegar a ninguna conclusión se considera la voluntad popular.

El alcalde del distrito de Porceq, dice que debe hacerse el proceso de referéndum entre pueblo porque son los pobladores que dicen querir lo que quieren pertener.

El Subsecretario de Acondicionamiento Territorial dice que el referéndum o consulta popular es un procedimiento de última instancia si no hay acuerdo en la mesa de diálogo con los alcaldes distritales de Armero, Porceq, Yopal y los demás que se instale la última vía.

El concejal Yanez señala que si se mantiene una mesa de diálogo y se le pone quién al margen de ello hay que escuchar a los actores de esta problemática.

El alcalde del distrito de Yopal manifiesta que se está perjudicando el presupuesto de Yopal por lo que solicita se haga de inmediato todo popular.

El concejal Yanez señala que lo que se busca es dar solución al problema de límites para coordinación y diálogo con los otros; así mismo señala que deben formarse una comisión de gestión seguida de un acuerdo que se desarrolle.

El concejal Bonzano señala que este punto de acuerdo es la situación y conocimiento del Concejo Regional y población y que no tiene otra opción alguna, por lo que propone que se designe a



Llegó la mesa de diálogo.

El Consejero no se siente que está de acuerdo con la propuesta del Comisionado Convenio.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de formación en comisión de gestión y seguimiento del proceso de saneamiento territorial y designación del consejero para integrar la mesa de diálogo abarcando 3 años a fin de la primera propuesta, y otra fase de la segunda propuesta y con el visto bueno de la Consejera Delegada no se acuerda conformar la comisión de Gestión y seguimiento del proceso de saneamiento territorial quedando establecido el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento, del proceso de instalación de la mesa de dialogo y demás actos que contenga el proceso de saneamiento territorial de los distritos de Paucara y Yauli, la misma que estará integrada por:

- > Abog. Alfredo Bonzano Cárdenas Consejero Regional de la Provincia de Angaraes (Preside)
- > Abog. I. Abel Yance Ortiz Consejero Regional de la Provincia de Churcampa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados, Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

TERCERO.- Priorización de Proyectos de Saneamiento Básico para la provincia de Arequipa en el Crédito Suplementario.

El Consejero Noreña señala los Gobiernos Regionales tienen por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sustentable, priorizando la inversión pública para que solicite alincorpore algunos proyectos de saneamiento al Crédito Suplementario para su financiamiento.

El Consejero Yance precisa que el Gobierno Central está viendo presupuesto a través del Ministerio de Vivienda para ejecutar proyectos de saneamiento y que cuenta necesidad del Pueblo de Arequipa, ya que algunos distritos y centros poblados no cuentan con agua ni drenaje, por lo que señala que debe incorporarse este proyecto al Crédito Suplementario para su financiamiento respectivo.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de incluir los proyectos de saneamiento de la Provincia de Arequipa al Crédito Suplementario para su financiamiento correspondiente,



aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública que se anexa al presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Crédito Suplementario del año 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCER Informe del Coordinador del Programa de Asistencia Comunitaria y Desarrollo.

El señor Dr. Sin Gonzalo Toipe señala que han recibido 160 solicitudes de apoyo de 11 sectores siendo el 75% educación, 20% salud (cosa más importante), 5% turismo, 5% agricultura y 5% vivienda que actualmente existen 31 ministerios en Educación, 34 en Agricultura y que cuando todo lo se suman total de 111 solicitudes, por otra parte se agrega que actualmente todos los gestores coordinan con algunos de sus competencias para hacer las cosas cada el año pierde orden a causa de las deficiencias en el proceso de selección, elaboración del PPA; e integración de materiales y demás.

ARTÍCULO Cuarto- Asignación Presupuestal para el inicio del año 2008 de la Gobernación Iquique - Arica y Parinacota.

El Consejero Vizcarra manifiesta que el Gobierno Regional debe ejercer un rol de promoción en materia de infraestructura rural, para reducir las desigualdades existentes en la región Huasco-Bío-Bío y mejoramiento del dinamismo en la economía; por lo que solicita la asignación presupuestal correspondiente para el inicio del estudio de pre-inversión inicial de perfil del proyecto esbozado de la Gobernación Iquique - Arica y Parinacota.

El Consejero Vizcarra manifiesta que deberá incluirse el segundo del Proyecto Impacto-Regional Sujeto de la Gobernación Pampa-Estuquemapa - La Hozed - Moyao - Salconchay.

Seguidamente la Gobernación delegada somete a votación la propuesta de asignar el presupuesto correspondiente para el estudio de pre-inversión.



versión anual de Perfil de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Izcuachaca - Izcuachaca - Mejorada - Paucará - Acobamba y Asfaltado de la Carretera Pampas - Churcampa - La Merced - Mayocc - Allcomachay; apuntándose por su cumplimiento quedando visto todo el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto correspondiente para el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los de los Proyectos: Asfaltado de la Carretera Izcuachaca - Mejorada - Paucará - Acobamba y Asfaltado de la Carretera Pampas - Churcampa - La Merced - Mayocc - Allcomachay.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SÉPTIMO - Informe del Director Regional de Transportes sobre el cronograma de Ejecución de la obra: Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Yauli - Paucartambo Provincia. III Tramo.

El Director Regional de Transportes y comunicaciones de Huancavelica, señala que el expediente reformulado deberá presentarse a la Oficina de Programación e Inversiones y que el Tercer Tramo se va a estar haciendo la entrega a finales de mes ya que del Tercer Tramo el expediente técnico se encuentra elaborado así como reham concluido con los informes técnicos que se han remitido a la Oficina de Programación e Inversiones para su evaluación en la Dirección General de Programación Multianual - DGP.M.

SEPTIMO - Informe del Director Regional de Transportes y comunicaciones, sobre la culminación de la obra: Mejoramiento de la Carretera Sircay - Paucartambo; III Tramo (Huaraz - Paucartambo), respecto de este punto, el Director Regional de Transportes y comunicaciones da su compromiso de hacer la entrega de un informe por escrito y documentado a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad.

OCTAVO. - Oficio N° 394-2008/603. R.F.G. HUCAIPR.

Por intermedio de Secretaría se informa que el oficio contiene documentación sustentatoria de la donación realizada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, bienes destinados exclusivamente para atender a la población damnificada motivo del Estado de Emergencia, con un valor total de



29,

35 CCC.06 Kg y valorizados en \$ 100 265.61 Dólares Americanos.

Asimismo se la consejero delegada somete votación la aprobación de la Donación consistente en materiales y bienes diversos detallados en el anexo adjunto, adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria mediante Resolución de Intendencia, destinados exclusivamente para atender a la población damnificada materia del Estado de Emergencia, con un peso total de 31 541 Kg. valorizados en \$ 11 919.00 Dólares Americanos

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Donación consistente en materiales

y bienes diversos detallados en el anexo adjunto, adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria mediante Resolución de Intendencia, destinados exclusivamente para atender a la población damnificada materia del Estado de Emergencia, con un peso total de 31 541 Kg. valorizados en \$ 11 919.00 Dólares Americanos

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo

Regional a las Instancias correspondientes.

ACUERDO - Oficio N° 316-2008/60B.CFG.HUCA/GRPPYAT-SGP.YAT.

El consejero Bonjorno propone poner este punto de agenda y los demás documentos que se encuentran en la estación de despacho y personal orden del día, para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional; a lo que el pleno del Consejo Regional da su aprobación unánimemente.

LICITACIÓN - Pedidos de los Consejeros Regionales

Pedido del consejero Noronha

- Creación de la Unidad Operativa de la Red de Salud de Arequipa.

Creación de la Red de Salud de Arequipa - Arequipa dice que ha presentado el proyecto de creación de unidad operativa de la red de salud de Arequipa, iniciativa con la finalidad de ejercitarse la autoridad en la red y visando el fin que se requiere la descentralización en materia de salud a que se le asigne el presupuesto para encargos para que la directora haga los depositos correspondientes para su gestión correspondiente.

El Director Regional de Salud señala que hoy que hace evaluaciones y modificaciones, algunos propuestos pensaron que la iniciativa es excelente, pero que ello necesita de una resolución para que la red de salud sea considerada como una unidad ejecutora → no unidad operativa; pero que es posible lograrlo para bien.

El consejero Noronha señala que encarga a la Dirección Regional de Salud, conjuntamente con la Red de Salud para su resolución en un plazo de 20 días, a lo que el Director Regional de Salud envíe el informe.

292

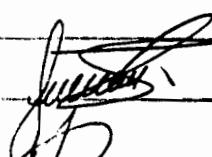


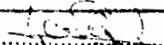
de reabrirse el expediente presentado en un plazo de 30 días.

2º Informe del Director Regional de Educación sobre la implementación del Proyecto Educativo Regional.

El Director Regional de Educación señala que se tiene el Proyecto de Implementación de Tecnologías productivas. Tales como: de innovación, grupos de investigación, de creación, de crecimiento y desarrollo en cada casa de cada barrio; así mismo se está implementando todo el proyecto de capacitación de Profesores y el año Proyecto de innovación pedagógica el cual que se encuentra en proceso como apoyo a los profesores o públicos los sectores de producción, industrial; otro proyecto es el de las redes educativas para su implementación en los colegios, así también el proyecto es la implementación de todos los Institutos Técnicos; así mismo la implementación de mobiliario en el primer nivel, primaria y secundaria.

Sobrestando agendada la agenda la Consejería Delegada dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo la cuarta de la tarde; firmado de la siguiente forma:


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA
Aby. Jordan Cárdenas Arana


SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL